

JUNTA ELECTORAL

ACTA N° 18/2024

En la ciudad de Córdoba, siendo el 1ro de julio de 2024 a las 15:00 horas, se constituye la Junta Electoral designada por Asamblea Extraordinaria de colegiados del Colegio de Profesionales en Servicio Social de la Provincia de Córdoba, con fecha 05/10/2023, que contribuya a cumplir con lo estipulado para la renovación de autoridades. Conforme al Reglamento de la Ley 7341 y Ley 7342 - Capítulo V, se tratan los siguientes temas:

1) Designación de Autoridades de Mesa Electorales, Responsables de traslado de urna y Lugares y horarios de votación; 2) Procedimiento para quienes deseen votar y no se encuentran en Padrón; 3) Aprobar modelos de votos propuestos por las listas y autorizar su impresión.

Acorde a lo debatido se R E S U E L V E:

1) Designar como autoridades de Mesa y responsables de traslado de urnas, así como informar lugares de votación y horarios, según se establece en ANEXO I de la presente Acta Electoral N° 18.

2) Autorizar a aquellos matriculados que el día de la votación (05/07/2024) regularicen su situación de deuda de matrícula al 31 de octubre del 2023 a que puedan ejercer su derecho a voto debiendo solicitar a las Secretarías de cada sede la constancia respectiva.

3) Aprobar los modelos de votos presentados por las listas a fin de que sean impresos.

No habiendo otro tema que tratar se levanta la sesión de la Junta Electoral a las 17 hs. horas del día de la fecha, firmando un solo ejemplar, quedando reservado en el libro de Actas respectivo, realizándose la publicación por los medios comunicacionales correspondientes del Área de Prensa y Difusión del Colegio de Profesionales en Servicio Social de la Provincia de Córdoba.

VOCAL

ALICIA DE LAS MERCEDES LENCINA (147)

VOCAL

DOLORES VERON (MP 521)

SECRETARIA

MARGARITA ACOSTA (MP 1156)

PRESIDENTA

DOLORES PEDRAZA (2408)